



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 07 AGO 2012
Expte. 6257 y 6309/12

RES. DECECO N° 597.12

VISTO:

El pago realizado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con fondos provenientes del Canon de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD, y

CONSIDERANDO:

Que existen numerosos pedidos de docentes para asistir al XIX Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Que existen fondos provenientes del Yacimiento de Aguas de Dionisio -YMAD destinados a financiar programas de mejoramiento de la Enseñanza Universitaria.

Que las autoridades de la Facultad consideran que el presente pedido se encuadra en los fundamentos para lo cual entrego los fondos la minera, motivo por el cual autorizó en tiempo y forma el pago al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, quien se encargo de todos los tramites inherentes a la inscripción, pasajes y Estadía al Congreso.

Que con fechas 17/05; 21/06 y 01/08/2012 se entrego al Consejo Profesional las Ayudas Económicas autorizadas por un total de Pesos Un mil ochocientos para cada uno de los docentes inscriptos, para asistir en el mes de Octubre a la ciudad de Mendoza a participar en el mencionado Congreso.

Que los comprobante entregados por el Consejo cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las entregas de fondos realizadas por la Dirección Gral. De Administración de la Facultad por un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.00) al Consejo profesional de Ciencias Económicas de acuerdo al siguiente detalle:

Expte.	Fecha	Detalle Docentes	Recibo N°	importe
6.257/12 1ª Cuota	17/05/2012	Moreno, Torres, Campastro, Llimos, Loayza, Orce, Barbieri, Castro, Di Francesco, Mariscal, Nazar, Segura, Altamirano, Bravo y Perez	120030	\$ 9.000.00
6.257/12 1ª Cuota	17/05/2012	Zarate, Reston, Testa, Villar, Galdeano, Aramayo	12031	\$ 3.600.00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

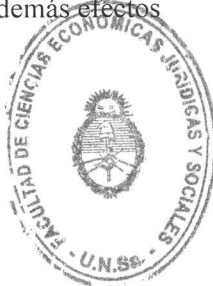
Expte	fecha	Detalle Docentes	Recibo N°	Importe
6309/12 1° Cuota	17/05/2012	Eguez y Simesen		\$ 1.200.00
6.257/12 2ª Cuota	21/06/2012	Moreno, Torres, Campastro, Llimos, Loayza, Orce, Barbieri, Castro, Di Francesco, Mariscal, Nazar, Segura,	121591	\$ 7.200.00
6257/12 2ª Cuota	21/06/2012	Altamirano, Bravo, Perez, Zarate, Reston, Testa, Villar Galdeano, Aramayo,	121592	\$ 5.400.00
6.309/12 2ª Cuota	21/06/2012	Eguez y Simesen	121592	\$ 1.200.00
6.257/12 1ª y 2ª C.	21/06/2012	Fabbroni, Segura, Jalles, Aban, Ibarra	121590	\$ 6.000.00
6.257/12 3ª Cuota	01/08/2012	Nazar, Segura, Altamirano, Bravo, Perez, Zarate, Reston, Testa, Villar y Galdeano	123047	\$ 6.000.00
6.257/12 3ª Cuota	01/08/2012	Moreno, Torres, Campastro, Llimos, Loayza, Orce, Barbieri, Castro, Di Francesco y Mariscal	123046	\$ 6.000.00
6.257/12 3ª Cuota	01/08/2012	Aramayo, Jalles, Aban, Fabbroni y Segura Parte 3ª Cuota Ibarra (\$ 200.00)	123048	\$ 3.200.00
6309/12 3ª Cuota	01/08/2012	Eguez y Simesen	123048	\$ 1.200.00

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon del Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio entregados oportunamente a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos

597.12

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO